

Ayuntamiento de SETENIL DE LAS BODEGAS

DECRETO DE ALCALDÍA 380-2020, de 9 de noviembre

La Alcaldía ha dictado el siguiente Decreto:

Visto que en el proceso selectivo de un funcionario/a interino/a para la provisión del puesto de trabajo de secretaría-intervención de la agrupación de municipios Setenil de las Bodegas-Torre-Alháquime la calificación final de los aspirantes ha sido la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL		
		FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
BERNAL ORTEGA	NATALIA	35,09	5	<b>40,90</b>
ALBA CHICA	M. <sup>a</sup> CARMEN	31,62	0	<b>31,62</b>
SALAZAR BELTRÁN	JUAN MANUEL	24,8	0,8	<b>25,06</b>
HERRERA MORENO	JOSÉ FABIO	22,35	1,7	<b>24,05</b>

Vista la reclamación presentada por la aspirante D<sup>a</sup> Cristina Izquierdo Márquez contra la valoración realizada por el Tribunal de Selección respecto al ejercicio práctico, y reunido éste el día 6 de noviembre de 2020, se da como resultado el mismo que el inicial.

Visto que el número 9º de las Bases que han regido este procedimiento selectivo establece que:

1. Con el resto de personas aspirantes, no propuestas para ocupar la plaza, ordenadas según la clasificación definitivamente elaborada por el Tribunal Calificador, se podrá crear, si así lo considera conveniente la autoridad conveniente, una Bolsa de Interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, de funcionarios/as interinos/as de la plaza de Secretaría-Intervención, cuando ésta se halle vacante y no sea posible su provisión por un funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional.

2. En dicho caso se hará propuesta de nombramiento por la Presidencia de la Entidad Local a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Histórica de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del siguiente aspirante con mayor puntuación en la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, sin necesidad de convocar un nuevo proceso selectivo.

3. En caso de renuncia no justificada del aspirante, éste perderá su posición en la bolsa de trabajo, procediéndose a llamar al siguiente con mayor puntuación.

4. La creación de la citada bolsa de trabajo no limitará la posibilidad de que la Entidad Local convoque nuevo procedimiento de selección cuando se estime oportuno, por encontrarse el puesto vacante, y proceda su provisión por funcionario interino en los términos previstos en la normativa sobre provisión de

Código Seguro De Verificación:	BP/iwbcjYnySS9a8vxc+tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	10/11/2020 09:54:25
	Elena Vidal Pérez - Secretaria	Firmado	09/11/2020 19:18:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BP/iwbcjYnySS9a8vxc+tQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BP/iwbcjYnySS9a8vxc+tQ==</a>		



## Ayuntamiento de SETENIL DE LAS BODEGAS

puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

5. (...)

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo de un funcionario/a interino/a para la provisión del puesto de trabajo de secretaria-intervención de la agrupación de municipios Setenil de las Bodegas-Torre-Alháquime.

**Segundo.-** Crear una Bolsa de Interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, de funcionarios/as interinos/as de la plaza de Secretaría-Intervención, cuando ésta se halle vacante y no sea posible su provisión por un funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional tras el proceso selectivo realizado, con el siguiente orden:

1ª Natalia Bernal Ortega, DNI núm \*\*\*4784\*

2ª María del Carmen Alba Chica, DNI, núm \*\*\*5528\*

3º Juan Manuel Salazar Beltrán, DNI, núm \*\*\*0726\*

4º José Fabio Herrera Moreno, DNI, núm \*\*\*0610\*

**Tercero.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web dando traslado al pleno en la primera sesión que se celebre.

Dado en Setenil de las Bodegas, en la fecha arriba indicada.

EL ALCALDE  
Fr. Rafael Vargas Villalón

La Secretaria Interventora  
Fr. Elena Vidal Pérez

Código Seguro De Verificación:	BP/iwbcjYnySS9a8vxc+tQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	10/11/2020 09:54:25	
	Elena Vidal Pérez - Secretaria	Firmado	09/11/2020 19:18:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BP/iwbcjYnySS9a8vxc+tQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BP/iwbcjYnySS9a8vxc+tQ==</a>			